

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**FUENLABRADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Siendo preceptiva la publicación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da publicidad a las sustituciones en el ejercicio de las competencias delegadas de los órganos y miembros de la Corporación con motivo de las vacaciones estivales 2017:

1. Concejales-delegados (Decreto 712/2017, de 30 de junio, y su corrección en Decreto 745/2017, de 10 de julio).

Se delega de forma temporal y hasta que cada concejal-delegado en su materia se incorpore de nuevo a sus funciones de sus vacaciones estivales, las competencias que tienen atribuidas en virtud de decretos de delegación de esta Alcaldía, tanto las generales como en materias específicas, en otros concejales de esta Corporación, conforme al siguiente detalle:

- Don Francisco Javier Ayala Ortega:
 - Desde el día 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
 - Desde el día 1 al 15 de agosto en don Isidoro Ortega López.
- Doña Carmen Bonilla Martínez:
 - Desde el día 16 al 31 de julio en doña Silvia Buabent Vallejo.
 - Desde el día 1 al 15 de agosto en doña Raquel López Rodríguez.
- Don Isidoro Ortega López:
 - Desde el día 16 al 23 de julio en don Francisco Javier Ayala Ortega.
 - Desde el día 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
 - Desde el día 16 al 31 de agosto en don Francisco Javier Ayala Ortega.
- Doña Silvia Buabent Vallejo:
 - Desde el día 1 al 15 de agosto en doña Raquel López Rodríguez.
 - Desde el día 16 al 31 de agosto en doña Carmen Bonilla Martínez.
- Doña Isabel María Barrientos Burguillos:
 - Desde el día 16 al 31 de julio en don Juan Carlos López del Amo.
 - Desde el día 1 al 15 de agosto en don Isidoro Ortega López.
- Don Francisco Manuel Paloma González:
 - Desde el día 1 al 31 de agosto en don Antonio González Moldes.
- Doña Raquel López Rodríguez:
 - Desde el día 16 al 23 de julio en don Francisco Javier Ayala Ortega.
 - Desde el día 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
 - Desde el día 16 al 31 de agosto en don Francisco Javier Ayala Ortega.
- Don Antonio González Moldes:
 - Desde el día 8 al 31 de julio en doña Ana María Pérez Santiago.
- Doña Ana María Pérez Santiago:
 - Desde el día 1 al 31 de agosto en don Antonio González Moldes.
- Don Juan Carlos López del Amo:
 - Desde el día 7 de agosto al día 7 de septiembre en don Antonio González Moldes.
- Doña Carmen Seco Cañuelo:
 - Desde el día 1 al 31 de agosto en don Antonio González Moldes.

— Don Óscar Valero Romero:

- Desde el día 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
- Desde el día 1 al 15 de agosto en don Isidoro Ortega López.
- Desde el día 16 al 24 de agosto en don Francisco Javier Ayala Ortega.

2. Competencias de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2017).

En la sesión celebrada el 6 de julio de 2017, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad lo siguiente, que se transcribe literalmente:

«Primero.—Delegar de forma temporal y hasta que cada concejal en su materia se incorpore de nuevo a sus funciones de sus vacaciones estivales, las competencias que tienen atribuidas en virtud de delegación de esta Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2015, en otros concejales de esta Corporación, conforme al siguiente detalle:

— Don Manuel Robles Delgado:

- Desde el día 1 al 15 de agosto en don Isidoro Ortega López.
- Desde el día 16 al 31 de agosto en don Francisco Javier Ayala Ortega.

— Don Francisco Javier Ayala Ortega:

- Desde el día 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
- Desde el 1 al 15 de agosto en don Isidoro Ortega López.

— Doña Carmen Bonilla Martínez:

- Desde el día 16 al 31 de julio en doña Silvia Buabent Vallejo.
- Desde el día 1 al 15 de agosto en doña Raquel López Rodríguez.

— Don Isidoro Ortega López:

- Desde el día 16 al 23 de julio en don Francisco Javier Ayala Ortega.
- Desde el 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
- Desde el día 16 al 31 de agosto en don Francisco Javier Ayala Ortega.

— Doña Raquel López Rodríguez:

- Desde el día 16 al 23 de julio en don Francisco Javier Ayala Ortega.
- Desde el día 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
- Desde el día 16 al 31 de agosto en don Francisco Javier Ayala Ortega.

— Don Antonio González Moldes:

- Desde el día 8 al 31 de julio en doña Ana María Pérez Santiago.

— Doña Ana Pérez Santiago:

- Desde el día 1 al 31 de agosto en don Antonio González Moldes.

— Doña Carmen Seco Cañuelo:

- Desde el día 1 al 31 de agosto en don Antonio González Moldes.

— Don Óscar Valero Romero:

- Desde el día 24 al 31 de julio en don Manuel Robles Delgado.
- Desde el día 1 al 15 de agosto en don Isidoro Ortega López.
- Desde el día 16 al 24 de agosto en don Francisco Javier Ayala Ortega.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

En Fuenlabrada, a 13 de julio de 2017.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/24.711/17)

